



## **PROGRAMA AGENTE DE RESIDUOS MEDIOAMBIENTALES (AYUNTAMIENTO DE MADRID)**

### **GRUPO I**

1.- La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los Derechos y deberes fundamentales.

2.- La Organización territorial del Estado en la Constitución. Principios generales. Las Comunidades Autónomas: los Estatutos de Autonomía. La Administración Local. La organización de los municipios de gran población.

3.- Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid: las Áreas de Gobierno y su estructura interna. Órganos superiores de las Áreas de Gobierno; Órganos Centrales directivos. Número y denominación de las actuales Áreas de Gobierno. Los Distritos: Organización y estructura administrativa.

4.- Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: el procedimiento administrativo: concepto, naturaleza y principios generales. Fases del procedimiento. Los recursos administrativos: concepto y clases.

5.- El personal al servicio de la Administración Pública según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos de los empleados públicos. Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derechos retributivos. Derechos a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Régimen disciplinario.

6.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales: Delegados de prevención. Comités de seguridad y salud. Especial referencia a la prevención de riesgos laborales en el Texto Refundido por el que se aprueban las condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos para el periodo 2012-2015. Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 13 de septiembre de 2012.

7.- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. El principio de igualdad en el empleo público.

### **GRUPO II**

1.- Competencias del Ayuntamiento de Madrid en materia de limpieza de los espacios públicos y de la gestión de residuos. Titularidad. Responsabilidad por daños causados.

2.- Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados: Concepto de residuo. Jerarquía de residuos. Objetivos de reducción establecidos para 2020. Listado europeo de residuos: criterios básicos de identificación.

3.- Limpieza de la red viaria, zonas verdes y otros espacios. Obligaciones en relación con la limpieza de los espacios públicos. Actuaciones no permitidas. Medidas respecto a determinadas actuaciones en el espacio público. Limpieza de edificaciones.

4.- Ordenanza de limpieza de los espacios públicos y de gestión de residuos (I): Gestión de residuos municipales generales: pre recogida de residuos domésticos. Sistemas de contenerización en la Ciudad de Madrid y tipología de recipientes. Principales magnitudes del servicio.

5.- Ordenanza de limpieza de los espacios públicos y de gestión de residuos (II): Gestión de residuos municipales generales: recogida y transporte de residuos de las fracciones resto, envases, papel-cartón y vidrio. Sistemas de recogida. Principales magnitudes del servicio.

6.- Ordenanza de limpieza de los espacios públicos y de gestión de residuos (III): Obligaciones y responsabilidad relativas a la gestión de residuos urbanos por parte de los productores, poseedores y gestores.

7.- Ordenanza de limpieza de los espacios públicos y de gestión de residuos (IV): Residuos especiales: Residuos de construcción y demolición (RCD). Obras menores de construcción y reparación domiciliaria. Utilización de contenedores y sacos. Principales magnitudes del servicio.

8.- Ordenanza de limpieza de los espacios públicos y de gestión de residuos (V): Residuos especiales: Pilas y baterías. Muebles y enseres. Animales muertos. Residuos de poda y jardinería. Principales magnitudes del servicio.

9.- Ordenanza de limpieza de los espacios públicos y de gestión de residuos (VI): Residuos especiales: Residuos sanitarios de competencia municipal. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Residuos industriales. Ropa y calzado usado. Aceite usado. Concepto de SANDACH. Principales magnitudes del servicio.

10.- Ordenanza de limpieza de los espacios públicos y de gestión de residuos (VII): Los puntos limpios y su gestión. Definición y objeto. Modelos de puntos limpios. Residuos admisibles y no admisibles. Principales magnitudes del servicio.

11.- Ordenanza de limpieza de los espacios públicos y de gestión de residuos (VIII): Locales destinados a la recepción de residuos: clases y características. Tasas por Servicios y Actividades relacionadas con el Medio Ambiente.

12.- Vehículos de los servicios de contenerización y recogida de residuos municipales. Tipos y características.

13.- Gestión de residuos domésticos, comerciales e industriales. Tratamiento, valorización y eliminación. Recuperación de materiales, generación de energía, beneficios ambientales.

14.- Tratamiento de residuos (I). El Parque Tecnológico de Valdemingómez. Instalaciones municipales de clasificación y recuperación de materiales. La recuperación de envases. El compostaje.

15.- Tratamiento de residuos (II). El Parque Tecnológico de Valdemingómez. Instalaciones municipales de valorización energética de residuos. Complejo de Biometanización.

16.- Ordenanza de limpieza de los espacios públicos y de gestión de residuos (IX): Autorizaciones de tratamiento y eliminación de residuos en las instalaciones municipales. Procedimiento para su obtención. Suspensión y revocación.

17.- Ordenanza de limpieza de los espacios públicos y de gestión de residuos (X): Inspección y control de la limpieza del espacio público y de la gestión de residuos. Infracciones en estas materias y su prescripción. Procedimiento sancionador. Principios que lo informan. Sujetos responsables. Sanciones. Graduación y medidas provisionales.

18.- Gestión del servicio de limpieza ordinaria de los espacios públicos. Tipos de servicios. Medios humanos y materiales (vehículos y maquinaria). Ámbito y división territorial. Ámbitos y elementos excluidos. Principales magnitudes del servicio.

19.- Servicio de limpieza urgente de Madrid. Características del servicio. Medios humanos y materiales (vehículos y maquinaria). Ámbito territorial. Ámbitos y prestaciones incluidas y excluidas. Principales magnitudes del servicio.

20.- Indicadores de estado de limpieza de los espacios públicos de la ciudad: limpieza de aceras y arroyos, limpieza de alcorques, limpieza de zonas verdes. Sistemas de Inspección. Toma de Muestras.

21.- Indicadores de ejecución de los servicios de limpieza de la ciudad: puntos negros, peinado, pintadas, baldeos. Sistemas de Inspección. Actas e informes de Inspección.

22.- Penalizaciones a empresas concesionarias por incumplimientos en las actuaciones de limpieza del espacio público y de gestión de residuos.